Chía Cundinamarca, 17 de Junio de 2.026

ESTUDIO DE IDONEIDAD

De conformidad con lo señalado en el artículo 209 de la Constitución Política, el Estatuto Interno y el Manual de Contratación de la E.S.E Hospital San Antonio de Chía, el Régimen Jurídico aplicable es el Privado, por medio de la presente se procede a realizar la evaluación de idoneidad de la oferta presentada por **SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ CORTES** identificado con C.C Nº. 52.249.658 DE BOGOTA., actuando como Representante Legal de la Empresa KAIKA SAS con Nit. No. 860.001.911-1 con el objeto de verificar la aptitud jurídica, técnica y administrativa para celebrar el contrato.

Marco Jurídico: El análisis de que trata el objeto contractual en materia de contratación directa se enmarca en las siguientes disposiciones de orden legal y reglamentario, el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993 en concordancia con lo señalado en el artículo 16 del decreto 1876 de 1994 por el cual se reglamenta la ley 100 de 1993; Acuerdo 002 de 2025 por medio del cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Chía.

Idoneidad: Conforme a la normatividad que rige este tipo de contratación es viable celebrarse; con **SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ CORTES** identificado con C.C Nº. 52.249.658 DE BOGOTA., actuando como Representante Legal de la Empresa KAIKA SAS con Nit. No. 860.001.911-1 . el contrato de cuyo objeto contractual está descrito anteriormente ya que cuenta como persona jurídica, con la suficiente capacidad jurídica, técnica, administrativa acreditada, y sin antecedentes adversos, así:

1. Propuesta de servicios suscrita por el representante legal del contratista.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días.
3. Certificación bancaria de la cuenta a nombre del contratista, donde se realizarán los pagos.
4. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, por ambas caras.
5. Registro Único de Proponentes (RUP), cuando aplique según la modalidad de selección.
6. Fotocopia de la Tarjeta o matrícula profesional del personal técnico designado para la ejecución del servicio. (En el caso de que aplique).
7. Certificados de capacitación o entrenamiento del personal técnico en equipos marca Matachana, expedidos por el fabricante o su representante autorizado.
8. Documento que acredite la autorización o representación oficial de la marca Matachana en Colombia, expedido por el fabricante.
9. Fotocopia legible del RUT actualizado.
10. Certificado de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de la empresa (cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
11. Estados financieros del último periodo (balance general y estado de resultados) o indicadores de capacidad financiera de la empresa.
12. Declaración de no existencia de inhabilidades e incompatibilidades de la persona jurídica y de su representante legal.
13. Fotocopia del certificado de antecedentes judiciales vigente del representante legal, expedido por la Policía Nacional.
14. Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales de la persona jurídica y de su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República.

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia

Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES

15. Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
16. Consulta y verificación en listas restrictivas (SARLAFT, lavado de activos y financiación del terrorismo) de la persona jurídica y de su representante legal.
17. Certificado de antecedentes profesionales del representante legal o del personal técnico designado. (En el caso de que aplique).
18. Copia de certificaciones de experiencia de la empresa que acrediten, como mínimo, dos (2) contratos similares de mantenimiento de equipos de esterilización o autoclaves.

Presupuesto Estimado: el valor presupuesto estimado del contrato asciende a la suma NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($9.741.927)

CONCLUSIÓN.

Se observa del presente análisis de la oferta realizada por **SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ CORTES** identificado con C.C Nº. 52.249.658 DE BOGOTA., actuando como Representante Legal de la Empresa KAIKA SAS con Nit. No. 860.001.911-1 , es idónea para la celebración del contrato respecto del cual se efectuó invitación, presentó oferta y se compromete con la entidad al cumplimiento del objeto contractual propuesto.

Para constancia se firma el día Diecisiete (17) del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026).

E.S.E. Hospital San Antonio
Subgerente Científica

EDITH JOHANNA RAMIREZ
Subgerente Científica

Gestión Documental:
Proyectó y Revisó: Diana Carolina Cortes / OPS Contratación
Revisó: Uldarico Soto Rojas / Asesor Jurídico

Dirección: Carrera 10 No. 8 - 24
Teléfono: 5140707
Correo: hchia@esehospitalchia.gov.co
Chía – Cundinamarca - Colombia
Gobernación de Cundinamarca
Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES